

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 31 de agosto de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese de don Jaime Valenzuela Bruque como Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

A tenor de lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 16.1 de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de agosto de 2021,

Se acuerda el cese, a petición propia, de don Jaime Valenzuela Bruque como Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente acuerdo surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 31 de agosto de 2021

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA
Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía